



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO la Resolución nº 33/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Marcelo SPINA, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Electrónica Aplicada, con una (1) dedicación simple y como Ayudante de Trabajos Prácticos en la asignatura Electrónica con una (1) / dedicación simple, ambas por Resolución nº 47/92 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

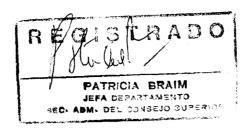
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Marcelo SPINA (DNI nº 13.839.995 - Legajo UTN nº 45550-9), como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Electrônica Aplicada con





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

una (1) dedicación simple y como Ayudante de Trabajos Prácticos $0\underline{r}$ dinario en la asignatura Electrónica, con una (1) dedicación simple de la especialidad Ingeniería Eléctrica, ambas a partir del 1° de abril de 1994.

ARTICULO 2°- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 293/94

me v

ING. HECTOR GARLOS SHOTTO

ing. OSVALDO GULLACCI Secretario Academico